

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 19 DE JULIO DE 1982

NÚM. 160

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

SUBSECRETARIA PARA EL CONSUMO

En virtud de Resolución dictada por la Subsecretaría para el Consumo con fecha 23-febrero-82 en el expediente número 3/82 del Registro General, correspondiente al núm. 24020/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, se hace pública la sanción de quinientas mil pesetas impuesta a Enalsa vecino de Villacedré (León) con domicilio en Villacedré, por irregularidades en el envasado de garbanzos y alubias cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 17-junio-82.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.—El Subdirector General de Normativa y Procedimientos, José Juan Bengoechea García.

4077

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso para la concesión de instalación y explotación en terrenos concretos del Puerto de San Isidro de un camping de primera categoría, en la Estación de Esquí y Montaña del citado Puerto.

El pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas para dicha concesión, así como la demás documentación, están de manifiesto en el Nego-

ciado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 12 de julio de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 4075

Administración Municipal

Ayuntamiento de Soto de la Vega

ANUNCIO DE CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia concurso público, para la adjudicación y contratación de una plaza de taxi en la localidad de Soto de la Vega, modalidad de «Auto-Turismo, clase B» que ha quedado vacante en este municipio.

Duración del contrato: Por tiempo indefinido.

Documentación: Se encuentra de manifiesto a los licitadores en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición: D. en nombre propio (o en representación de), vecino de (dirección completa), con D.N.I., expedido en con fecha, visto el anuncio de concurso libre para la contratación del Servicio de Taxis en la modalidad de «Auto-Turismo, clase B», y visto igualmente el pliego de condiciones que han de regir dicho concurso, me comprometo a prestar dicho servicio con parada en

de conformidad con las condiciones impuestas en el citado pliego, que expresamente acato, y demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Lugar, fecha y firma.

A dicha proposición habrá de unir: Fotocopia del D. N. I.; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; memoria del solicitante en la que se hagan constar todos los extremos y circunstancias personales, del vehículo y para un mejor desempeño del servicio, haciendo constar expresamente si el conductor va a ser el titular de la licencia o un asalariado, vecindad, residencia y profesión del licitador.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, todos los días hábiles de diez a catorce horas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado.

Apertura de plicas: Por la mesa de contratación al día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las trece horas en la Secretaría Municipal. Posteriormente resolverá el Pleno del Ayuntamiento.

Se cumplen las exigencias del artículo 25-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Soto de la Vega, a 9 de julio de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

4043 Núm. 3020.—2.040 ptas.

*Ayuntamiento de
Oseja de Sajambre*

Por D. Aquilino González Valbuena se ha solicitado licencia municipal para la prestación del servicio de transporte público de viajeros, en su modalidad de auto-turismo B.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Nacional de Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo, se hace público al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oseja de Sajambre a 20 de junio de 1982.—El Alcalde (ilegible).
4023 Núm. 3006.—630 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 208 de 1982 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Benedicto Martínez Marbán, contra desestimación tácita por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente en 18 de julio de 1981, contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, en sesión de 14 de marzo de 1981, por el que se otorgó licencia a la Junta Vecinal de Palanquinos, para realizar la obra de construcción de una cerca en la plaza de la Iglesia de esta última localidad, limitando con ello el normal uso público de la plaza, en la superficie cerrada con anterioridad, por la citada Entidad Local Menor.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

4028 Núm. 3012.—1.350 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 763/81, promovido por Motores, Tractores y Autocamiones, S. A. (Motrauto), representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Eleuterio Maraña Martínez, sobre reclamación de 118.000 pesetas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración:

Un vehículo Sava, matrícula LE-5982-F. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veinte de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4000 Núm. 2980.—1.140 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 431/80, promovido por D. Félix Población Maraña, representado por el Procurador señor González Varas, contra D. José del Río González, sobre reclamación de 170.000 pesetas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y ello por término de ocho días, y en el precio de su valoración:

Camión Barreiros, matrícula LE-8852-D. Valorado en ciento ochenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
4063 Núm. 3025.—1.050 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 501/80, promovido por la Entidad Miguélez, S. L., representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra Muebles Cabreiros, de Lugo, sobre reclamación de 56.929 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la demandada y ello por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo.

Dos armarios de seis puertas, estilo Reina Ana, contruidos en madera de haya y tablero contrachapeado, barnizados en color caoba. Tasados en noventa mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— a las once horas del día seis de octubre próximo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley.—Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
4073 Núm. 3034.—1.080 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 426/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Comercial Español, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Varas, contra doña Victoriana Pozuelo Blanco, vecina de León, en rebeldía, sobre reclamación de 675.824,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el inmueble propiedad de aludida demandada y que se relaciona así:

“Tierra, en término de Villaturiel, al Cementerio, de unos mil metros cuadrados, linda: al Norte, Modesto Montalvo; Sur, camino; Este, cementerio, y Oeste, Vicente Rodríguez. Segregado de

esta finca en su lindero Oeste, una parcela de 120 metros cuadrados, aproximadamente, y vendida. Valorada en seiscientos mil pesetas."

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de septiembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 7 de julio de 1982. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4067 Núm. 3029.—1.440 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 819/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D.^a Adoración Suárez Fernández contra D. Juan José Barrientos Fernández, v.^o de León, en reclamación de 84.675,00 de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez término de ocho días, y sin sujeción a tipo los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.^o—Una máquina de coser industrial Singer, fabricación inglesa, W.F.A. 404726. Valorada en cuarenta mil pesetas.

2.^o—Un frigorífico marca Sigma modelo Princesa, de unos 225 litros, nuevo. Valorado en 60.000,00 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de septiembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 7 de julio de 1982. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4064 Núm. 3026.—1.140 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 81/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Financiera del Cantábrico, S. A., contra D. Amadeo Alejandre Sánchez,

v.^o de León, en reclamación de 339.104 de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez término de ocho días, y rebaja del 25 % del precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

Un vehículo Renault familiar R-12, matrícula LE-0266-H.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de septiembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 7 de julio de 1982.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4065 Núm. 3027.—1.080 ptas

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.^o 180/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Yoham, S. A., representada por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Generoso Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, y domiciliado en Ambaguas del Curueño —Hostal Río Luz— sobre reclamación de 683.290 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.—Un coche marca Peugeot-504, diesel, matrícula francesa 2314.VB-38, de Isère (Francia), y en trance de matricular en España, valorado en la cantidad de 225.000 pesetas.

2.—Una máquina registradora marca Hugin, 40.000 pesetas.

3.—Una cocina industrial, marca Fagor, de seis fuegos, de gas, nueva. Valorada en la cantidad de 60.000 pesetas.

4.—Una cafetera marca Gaggia, de tres portas, nueva, valorada en la cantidad de 125.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 14 de septiembre de 1982 próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente y en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate

podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez de julio de 1982.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4070 Núm. 3033.—1.500 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia acctal. de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 65/81, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de D. Victorino Lozano Miguélez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Matallana de Valmadril, contra D. Nicolás Rivero de Prado, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bercianos del Real Camino, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó, como de la propiedad de dicho ejecutado, se tasaron y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes.

1.^a—Tierra a la Era de Arriba, de 13 áreas. Linda: Norte, Albino Pastrana; Sur, Teófilo Mencía; Este, y Oeste, sendas particulares, tasada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

2.^a—Viña, a los Vallejos, de 11 áreas y 20 centiáreas; linda: Norte, Bruno de Prado; Sur, herederos de Eusebio Quintana; Este, Tomás Quintana; Oeste, Valentín García, tasada pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

3.^a—Otra viña, a la Fuente, de 6 áreas; linda: Norte, Fulgencio Quintana; Sur, Florencio Barreñada; Este, Bruno de Prado; Oeste, Paulino Miguélez, tasada pericialmente en la cantidad de 35.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día catorce de septiembre próximo a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones.

1.^a—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.^a—Que podrá tomarse parte en la subasta, a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de

la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por cualquier licitador que desee tomar parte en la misma, quienes deberán conformarse con lo que consta en dicha certificación, sin tener derecho a exigir ningún otro título; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Sahagún, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario accidental (ilegible).

4017 Núm. 3017.—2.370 ptas.

**

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 58/82, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de la causante doña Sagrario Antón Santamarta, natural y vecina que fue de Villamoratiel de las Matas, hija de Macario y de Eustasia, que falleció en Coslada-Madrid, donde se encontraba accidentalmente el pasado día 6 de abril de 1967, en estado de soltera, no dejando descendencia y habiéndole premuerto sus padres. Reclaman la herencia de dicha causante sus hermanos de doble vínculo llamados Luisa, Anastasia, Víctor y Manuel y Ebodia Antón Santamarta, calculada en 30.000 pesetas.

Y por medio del presente, se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar en esta herencia, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho si les convinieren.

Dado en Sahagún, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario acctal. (ilegible).

3980 Núm. 2996.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Eusebio Carrera Cacho, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Distrito número dos de León, en funciones de Secretario del mismo.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 235/82, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número 2 de León, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 235/82, sobre

legiones en agresión, siendo partes, Beatriz Barrante Fidalgo y Florencio Barrante Galán; en cuyos autos ha sido parte igualmente el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Florencio Barrante Galán de la falta que se le imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Beatriz Barrante Fidalgo y Florencio Barrante Galán, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Eusebio Carrera Cacho.

3981 Núm. 2997.—1.140 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación*

Por la presente se cita a la perjudicada Ana San Millán Egaña, y al acusado Manuel Martínez Fernández, que tuvieron su domicilio en La Bañeza, y en la actualidad se hallan en ignorado paradero, al objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas número 165/82, sobre lesiones, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio en curso, a las doce horas, previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—La Secretaria (ilegible).

4060 Núm. 3031.—600 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 520/82, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Carlos Manuel García García, contra J. Ruiz y Cia. y otro sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Fallo: Que declarando nulo el despido del que con efectos del 15 de abril de 1982, ha sido objeto Carlos Manuel García García, por parte de «J. Ruiz y Cia.», condeno a la demandada a readmitir al actor con carácter inmediato en su mismo puesto de trabajo y en idénticas condiciones, y a abonarle, a razón de 37.000 pesetas

mensuales, los emolumentos dejados de percibir durante el tiempo que medie entre la indicada fecha y aquella en que la readmisión se produzca, y condeno asimismo al Fondo de Garantía Salarial a cumplir en su caso y día cuantas obligaciones puedan derivarse para él de los anteriores pronunciamientos.

Se advierte a las partes, que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo n.º 2 Fondo de Anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena más un 20 % de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 3965/5, y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos...”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada J. Ruiz y Cia., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos. Juan-Francisco García Sánchez.—Rubricados.

4014

Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

Requisitoria

Florimido Díez Alvarez, hijo de Florimido y de Laura, natural de León, soltero, de profesión estudiante, de 21 años de edad, 184 cm. de estatura, 75 kgs. de peso, con domicilio en C/ Antibióticos, núm. 102, de León. Con el número de diligencias previas núm. 204-IV-82, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días (30) ante el Teniente de Infantería D. Jorge Buxade Arribas, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual «Jaén núm. 25», de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 7 de julio de 1982.

4049